

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

En cumplimiento de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número 1 de Alcobendas, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de Gruexcon, S.A.; por la presente se convoca a los acreedores de la quebrada, para el día 26 de octubre de 2005, y hora de las diez de la mañana, asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en c/ Joaquín Rodrigo, 3, 1.ª planta (Sala n.º 4).

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra: Don Antonio Fernández Guerra, don Ignacio María de Viana Rivera y don José Luis Sánchez Cámara, antes del día 30 de septiembre de 2005, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Alcobendas, 13 de julio de 2005.—La Juez.—La Secretaria.—46.070.

JEREZ DE LA FRONTERA

Doña Mª Matilde Domínguez González, Magistrada-Juez de Primera Instancia n.º 5 de los de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 420/04 se sigue a instancia de Mercedes Pérez Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Pérez Galisteo, vecino de Jerez de la Frontera, nacido el 15 de mayo de 1893, quien se ausentó de su último domicilio en España entre los años 1915 y 1920, no teniéndose de él noticias desde la década de los cincuenta o, como

máximo, a mediados de los sesenta, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Jerez de la Frontera, a dieciséis de mayo de dos mil cinco.

Jerez de la Frontera, 26 de mayo de 2005.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria. 46.236. 1.ª 12-9-2205

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 62/05 referente al deudor Berrizargo, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en periódico «El Correo» los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 1 de septiembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—46.537.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 51/05 referente al concursado Industrias Torrano, Sociedad Limitada, por auto de fecha 1 de septiembre 2005, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.—Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.—Se ha declarado disuelta la sociedad Industrias Torrano, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.—La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Diario Vasco, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 1 de septiembre de 2005.—La Secretario Judicial.—46.519.